Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211104-115450-7a4a52-06991884
2021-11-08T09:27:42-05:00 - Pagina 1 de 6

NOMBRE DEL PROYECTO	ENVEJECIMIENTO DIGNO,ACTIVO Y FELIZ	FECHA	

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA "ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (opcional)	ASPECTO A VERIFICAR POR EL SUPERVISOR	SOPORTE	FUENTE	COMO DEBE SER VERIFICADO	FRECUENCIA O MOMENTO EN QUE SE DEBE HACER LA VERIFICACIÓN?	EVIDENCIAS DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES								
1. Dar cumplimiento a los aportes realizados en la presentación de la oferta, durante toda la ejecución del convenio.		Que el Asociado de cumplimiento a los aportes presentados en la presentación de la oferta por medio de la cual fue adjudicatario.	Informes, actas de supervisión con sus anexos, entre otros.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión del Asociado, en los tiempos establecidos.	
2. Dar cumplimiento durante todo el convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo a la propuesta presentada en los tiempos, características y en las cantidades ofrecidas		Que el Asociado cumpla con los criterios ponderables ofertados durante la ejecución del convenio.	Informes, actas de supervisión con sus respectivos anexos.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
3. Aportar los recursos financieros y en especie de conformidad con la oferta económica presentada, durante toda la ejecución del convenio.		Que el Asociado aporte los recursos financieros y en especie de acuerdo con la propuesta durante la ejecución del convenio	Documentos físicos adjuntos en Informes de supervisión y digital en la plataforma oficial de contratación estatal.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
4. Prestar atención a las personas mayores de acuerdo con lo establecido para la estrategia de atención según lo que estipula en el Anexo técnico.		Que el asociado preste atención a las personas mayores de acuerdo con la estrategia de atención integral.	Informes de gestión, reportes solicitados, entre otros.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio y hasta la liquidación del convenio	Actas de supervisión, Reportes, informes parciales, Informe de gestión mensual del asociado.	
5. Formular y ejecutar las diferentes acciones de atención de acuerdo con lo establecido durante la Valoración Integral de Capacidad Funcional de las personas mayores y los correspondientes objetivos de intervención del Plan de Atención Integral, así mismo, garantizar el seguimiento trimestral a dichos objetivos		Que el Asociado ejecute las diferentes acciones de acuerdo con lo establecido en la Valoración integral de la Capacidad funcional de las personas mayores y realice dicho seguimiento trimestral	Valoración integral de la capacidad funcional de las personas mayores y seguimiento trimestral	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
6. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores vinculadas a la estrategia en el formato de Bitácora de Seguimiento Trimestral, de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico.		Que el Asociado registre todas las intervenciones realizadas con las personas mayores en el formato de listado de asistencia, seguimiento trimestral	Formato de seguimiento trimestral, reportes solicitados, entre otros.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	Cuando los honorarios o salarios correspondientes al talento humano soportados en los comprobantes de egreso o nómina y consignados en el formato señalado sean inferiores a los establecidos en la estructura de costos, esta diferencia se define como recurso no ejecutado.
7. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades		Que el asociado registre todas las actividades y encuentros con las personas mayores en el formato Registro de Desarrollo de actividades	Actividades realizadas con las personas mayores en el formato registro de desarrollo de actividades	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del Asociado con sus respectivos anexos.	
8. Garantizar la implementación de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos por la entidad y que se encuentran contemplados en el documento Anexo Directrices medidas de bioseguridad para los servicios centros de protección social, centro día, centro noche y apoyos económicos, incluido en el mapa de procesos de la SDIS.		Que el asociado garantice la implementación de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos por la entidad y que se encuentran contemplados en el documento Anexo Directrices medidas de bioseguridad para los servicios centro día.	Implementación de actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos por la entidad	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Soportes e informe de gestión mensual del asociado.	
9. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.		Que el asociado realice los encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones del anexo técnico	Realización de encuentros intergeneracionales a través de informes, Actas de supervisión con sus anexos, entre otros.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de las líneas de intervención 1 y 2 del convenio de acuerdo con las condiciones descritas en el anexo técnico.		Que el asociado elabore los documentos de sistematización de experiencias en las líneas de intervención 1 y 2 de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico	Documentos de sistematización, informes, Actas de supervisión con sus anexos, entre otros.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
11. Realizar reporte mensual de las personas mayores		Que el asociado realice reporte	Informes, Actas de supervisión con	Coordinador	Análisis del seguimiento	Durante la ejecución del	Actas de supervisión Informe de	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211104-115450-7a4a52-06991884
2021-11-08T09:27:42-05:00 - Pagina 2 de 6

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (opcional)	ASPECTO A VERIFICAR POR EL SUPERVISOR	SOPORTE	FUENTE	COMO DEBE SER VERIFICADO	¿CUÁNDO Y CÓMO SE DEBE HACER LA VERIFICACIÓN?	EVIDENCIA DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES								
susceptibles de egreso de acuerdo con los criterios definidos por la normatividad vigente.		mensual de las personas mayores susceptibles de egreso de acuerdo con los criterios establecidos	sus anexos, entre otros.		de los soportes y visitas de supervisión.	convenio	gestión mensual del asociado.	
12. Socializar el acuerdo de buen trato establecido de manera conjunta con los participantes y colaboradores durante la ejecución del convenio al momento del ingreso de la persona mayor y garantizar la implementación del mismo.		Que el asociado socialice el acuerdo del buen trato de manera conjunta con las personas mayores participantes de acuerdo con la establecido en el convenio	Acuerdo del buen trato firmado, actas de socialización reportes solicitados, entre otros.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión, Reportes, Informe de gestión mensual del asociado.	
13. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención interdisciplinaria para las personas mayores.		Que el asociado implemente las acciones descritas en el anexo técnico de tal manera que garantice la atención disciplinaria a las personas mayores	Informes, Actas de supervisión con sus anexos, entre otros.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio y hasta la ejecución del convenio	Actas de supervisión, Reportes, Informe de gestión mensual del asociado.	
14. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico		Que el asociado presente dentro de los tiempos establecidos las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional	Plan de atención institucional, Actas de supervisión con sus anexos demás informes requeridos	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Soportes e informe de gestión mensual del asociado.	
15. Realizar la programación y cronograma de las actividades a desarrollar, dando cumplimiento de los encuentros generacionales e intergeneracionales descritos en el anexo técnico. Presentar un reporte mensual de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes a la operación de la estrategia de atención.		Que el Asociado realice la programación y cronograma de actividades a desarrollar en los tiempos establecidos dando cumplimiento de los encuentros intergeneracionales e intergeneracionales descritos en el anexo técnico	Cronograma de actividades a desarrollar que de cuenta del cumplimento de encuentros generacionales e intergeneracionales Reporte mensual de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes a la operación de la estrategia de atención.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del Asociado y respuestas de requerimientos.	
16. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.		El Asociado deberá contar con un archivo físico y digital en donde reposen todas y cada una de las actividades realizadas con las personas mayores de manera mensual	Informes, Registro fotográfico y de video. Actas de supervisión con sus anexos, entre otros.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
17. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.		El Asociado debe mantener indemne a la SDIS frente a los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio	Informes, actas de supervisión con sus anexos y documentos que acrediten la efectiva respuesta ante las autoridad competentes entre otros.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Soportes (Informes, actas de supervisión con sus anexos y documentos que acrediten la efectiva respuesta ante las autoridad competentes entre otros).	
18. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.		El Asociado debe informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	Informes, actas de supervisión con sus anexos	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Soportes (Informes, actas de supervisión con sus anexos y documentos que acrediten la efectiva respuesta ante las autoridad competentes entre otros).	
19. Aplicar la escala de evaluación que se defina por parte de la Subdirección para la Vejez, para las personas mayores de 55 a 59 años de edad, de acuerdo con lo estipulado en el presente anexo técnico.		Que el Asociado aplique la escala de evaluación de dependencia que defina la Subdirección para la Vejez.	Escala de evaluación de dependencia.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Escala de evaluación de dependencia definida.	
20. Disponer en cada uno de los espacios en que se desarrollen actividades presenciales, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.		Que el asociado garantice cada uno de los espacios para desarrollar actividades presenciales, de un botiquín tipo B de acuerdo con la normatividad vigente	Informes de los espacios a utilizar, Actas de supervisión con sus anexos, entre otros.	Coordinador Equipo Interdisciplinario	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
21. Garantizar la dotación de elementos requeridos para el desarrollo de las actividades de acuerdo con lo estipulado en el presente anexo técnico.		Que el asociado garantice la dotación de elementos requeridos para el desarrollo de las actividades de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico	Informes, Actas de supervisión con sus anexos, entre otros.	Equipo Interdisciplinario	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
22. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el desarrollo de las actividades, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del proceso.		Que el Asociado de cumplimiento a la presentación del plan de emergencias y contingencias para el desarrollo de las actividades de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	Informes, Actas de supervisión con sus anexos, entre otros.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211104-115450-7a4a52-06991884
2021-11-08T09:27:42-05:00 - Pagina 3 de 6

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (opcional)	ASPECTO A VERIFICAR POR EL SUPERVISOR	SOPORTE	FUENTE	COMO DEBE SER VERIFICADO	[illegible] DEBE HACER LA VERIFICACIÓN?	[illegible] DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES								
23. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.		Que el Asociado garantice la dotación de elementos para la Emergencia COVID necesarias para la atención	Elementos para la Emergencia COVID 19	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS								
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el presente anexo técnico.		Que el asociado de cumplimiento a los lineamientos establecidos de acuerdo con el anexo técnico	Informes, Actas de supervisión con sus anexos, entre otros.	Coordinador Equipo interdisciplinario	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, en los diferentes espacios en que se desarrollen las actividades presenciales.		Que el asociado cuente con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, en los diferentes espacios en que se desarrollen las actividades presenciales.	Imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, en los diferentes espacios en que se desarrollen las actividades presenciales	Coordinador Equipo interdisciplinario	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante toda la ejecución del convenio.	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada		Que el asociado realice oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales de manera cálida y oportuna con la base de datos de la población actualizada	Reportes de novedades y metas físicas mensuales	Coordinador Equipo interdisciplinario	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Al primer mes de ejecución del convenio.	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
4. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población entre las diferentes estrategias y localidades del Distrito (Estudios de Caso).		Que el asociado coordine con el equipo técnico de la Subdirección para la vejez, los ingresos, egresos, novedades que se presenten en las diferentes estrategias y localidades de Bogotá	Ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población entre las diferentes estrategias y localidades del Distrito (Estudios de Caso).	Coordinador Equipo interdisciplinario	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante toda la ejecución del convenio.	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.		Que el asociado coordine con las instituciones requeridas las acciones que se necesiten para la prestación del servicio	Informes, Actas de supervisión con sus anexos, entre otros.	Coordinador	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante toda la ejecución del convenio.	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
6. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.		Que el asociado presente al supervisor del convenio las hojas de vida y soportes respectivos del talento humano establecido en el anexo técnico	Hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico	Coordinador	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante toda la ejecución del convenio.	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.		Que el asociado garantice el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio	Hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico	Coordinador	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
8. En caso de que el asociado manifestara en la propuesta, que cuenta con personas mayores en su talento humano, deberá presentar el contrato de trabajo y las planillas de seguridad social al supervisor, durante el término de tiempo de duración del convenio.		Que el asociado cuente con las planillas de seguridad social y documentos requeridos para el talento humano	Planillas de pago seguridad social talento humano requerido	Coordinador	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
9. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual		Que el asociado informe oportunamente a la supervisión del convenio los cambios de talento humano a los que haya lugar informando dentro de los 5 días hábiles antes de dicho cambio remitiendo las justificaciones correspondientes y el reemplazo del talento humano respectivo	Hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico e informes de justificación de cambios en el mismo	Coordinador	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
10. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.		Que el asociado informe oportunamente a la supervisión del convenio los cambios de talento humano a los que haya lugar informando dentro de los 5 días hábiles antes de dicho cambio remitiendo las justificaciones correspondientes y el reemplazo del talento humano respectivo	Hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico e informes de justificación de cambios en el mismo	Equipo interdisciplinario	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211104-115450-7a4a52-06991884
2021-11-08T09:27:42-05:00 - Pagina 4 de 6

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (opcional)	ASPECTO A VERIFICAR POR EL SUPERVISOR	SOPORTE	FUENTE	COMO DEBE SER VERIFICADO	[illegible] DEBE HACER LA VERIFICACIÓN?	[illegible] DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES								
11. Realizar la coordinación y control de entrega de los bonos que asigne la Subdirección para la Vejez, a todas las personas mayores vinculadas a la ejecución del convenio, de acuerdo a la programación y el procedimiento establecido.		Que el asociado informe y realice la coordinación y control de entrega de bonos que asigne la Subdirección para la vejez a todas las personas mayores vinculadas	Informe oportuno control y entrega de bonos para la Subdirección para la vejez.	Coordinador	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
12. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.		Que el asociado informe ausencias del talento humano para proceder con los respectivos descuentos a que haya lugar	Informe donde se presente la ausencia de talento humano en las actividades realizados en el desarrollo del convenio	Coordinador	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
13. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, re inducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.		Que el asociado cuente con los documentos de inducción, re inducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano implementados según lo establecido en el anexo técnico	Informes, Actas de supervisión con sus anexos, entre otros.	Coordinador	Análisis del seguimiento de los soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado.	
14. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.		Que el Asociado mensualmente verifique el cumplimento a cabalidad del talento humano con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	Informes, actas de supervisión que reflejen el cumplimiento a cabalidad de las actividades desarrolladas por el talento humano	Coordinador	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio.	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado. Las descritas en el anexo técnico	
15. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.		Que el asociado entregue antes de la finalización del convenio el archivo de las historias sociales de las personas mayores participantes del servicio	Informes, Actas de supervisión con sus anexos, archivos de historias sociales de las personas mayores participantes	Coordinador	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado. Las descritas en el anexo técnico	
16. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del proceso, según los porcentajes establecidos en el art. 3° del Decreto 332 de 2020.		Que el asociado logre la vinculación de un mínimo de mujeres para la ejecución del proceso según los porcentajes establecidos en el art. 3° del Decreto 332 de 2020.	Informe que contenga listado de personas mayores mujeres que participen durante la ejecución del convenio	Coordinador	Análisis del seguimiento de soportes y visitas de supervisión.	Durante la ejecución del convenio	Actas de supervisión Informe de gestión mensual del asociado. Las descritas en el anexo técnico	

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
Subdirectora para la Vejez

Elaboro: Luz Nathaly Dussan- Subdirecciòn para la Vejez
Reviso : Sandra Jaime Ospina-Lider del servicio -Subdirecciòn para la Vejez
Aprobo: Adriana del Pilar Botia- Asesora Subdirecciòn para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211104-115450-7a4a52-06991884
2021-11-08T09:27:42-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PLAN DE SUPERVISION__CENTRO DIA AL BARRIO 2021 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211104-115450-7a4a52-06991884 Creación: 2021-11-04 11:54:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-08 09:27:37

Escanee el código para verificación

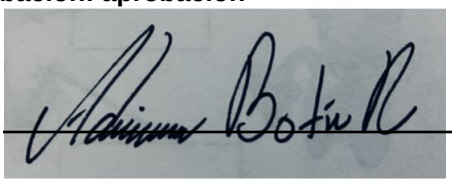
Firma: firmante



Sonia Giselle Tovar Jimenez

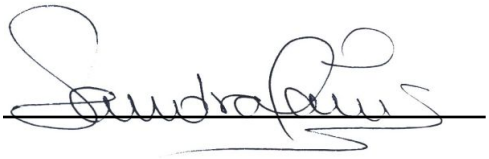
stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: aprobacion



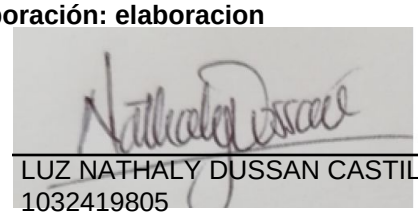
ABotia@sdis.gov.co

Revisión: revision



sjaime@sdis.gov.co

Elaboración: elaboracion



LUZ NATHALY DUSSAN CASTILLO
1032419805
ldussan@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211104-115450-7a4a52-06991884
2021-11-08T09:27:42-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PLAN DE SUPERVISION__CENTRO DIA AL BARRIO 2021 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211104-115450-7a4a52-06991884 Creación: 2021-11-04 11:54:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-08 09:27:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ NATHALY DUSSAN CASTILLO ldussan@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2021-11-04 11:54:52 Lec.: 2021-11-04 11:56:18 Res.: 2021-11-04 11:56:51 IP Res.: 186.102.7.28
Revisión	SANDRA JAIME OSPINA sjaime@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-04 11:56:51 Lec.: 2021-11-04 12:06:40 Res.: 2021-11-04 12:06:46 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-04 12:06:46 Lec.: 2021-11-04 12:09:32 Res.: 2021-11-04 12:09:54 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-11-04 12:09:54 Lec.: 2021-11-04 12:10:05 Res.: 2021-11-08 09:27:37 IP Res.: 186.31.200.9